

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Ejercicio: **2014** Período: **01A**

Apellidos y nombre:

SANCHEZ GONZALEZ JESUS MARIA

Domicilio:

Número de justificante:

PILAS SEVILLA 41840

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre:

Opción de tributación: **CONJUNTA**

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro
490 35.694,60	495 126,01	529 3.925,59	530 467,02	538 11,97
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
540 2,52	545 4.407,10	546 3.937,56	570 3.727,41	571 3.257,87
Resultado de la declaración	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:			625 3.257,87
610 -2.461,37				

Resultado a ingresar o a devolver 620 -2.461,37

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago **1** SI FRACCIONA el pago en 2 plazos **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) **I1**

Indique la forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA **2** SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I2 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo **I2**
(40% de la casilla 620)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA** Importe: **D -2.461,37**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica ☐

Otros fines sociales **X**

Contribuyentes:

SANCHEZ GONZALEZ JESUS MARIA

Nº de Remesa: 00050980008



Opción de tributación: **CONJUNTA**

Nº Comunicación: 1516549802322

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	44.166,10
Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y Mutualidades de Previsión Social	06	77,81
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	44.243,91
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos.....	11	2.651,08
Total gastos deducibles	15	2.651,08
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	41.592,83
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	38.940,83

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	135,69
Total de ingresos integros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	135,69
Gastos fiscalmente deducibles	32	9,68
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	126,01
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	126,01

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble 1	56	370,90
----------------------------------	----	--------

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	70	370,90
--	----	--------

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	126,01
--	-----	--------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	39.311,73
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	39.311,73

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	126,01
---	-----	--------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	451	3.400,00
--	-----	----------

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Contribuyente con derecho a reducción: Cónyuge

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014	455	217,13
--	-----	--------

Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	457	217,13
--	-----	--------

Total con derecho a reducción	458	217,13
-------------------------------------	-----	--------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro		
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Reducción por tributación conjunta	480	3.400,00
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	481	217,13
Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	35.694,60
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	35.694,60
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	126,01
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	1.836,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico.....	508	1.836,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	6.987,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	6.987,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	6.987,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	6.987,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	4.764,03
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	4.764,03
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	519,42
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	838,44
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	52,40
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	3.925,59
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	467,02
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	838,44
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	4.392,61
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	3.925,59
Tipo medio estatal	TME	12,30
Tipo medio autonómico	TMA	10,99
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	126,01
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	126,01
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	11,97
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	11,97
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	2,52
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	14,49
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	11,97
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	4.407,10
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	3.937,56
Deducciones		
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	626	448,69
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	547	448,69
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	627	448,69
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	548	448,69
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	652	462,00
Por donativos, parte estatal	552	231,00

Contribuyentes:

SANCHEZ GONZALEZ JESUS MARIA

Opción de tributación: CONJUNTA

Por donativos, parte autonómica	553	231,00
---------------------------------	-----	--------

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía

Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
---------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	3.727,41
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	3.257,87
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	3.727,41
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	3.257,87

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	6.985,28
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	6.985,28

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	590	9.414,20
Por rendimientos del capital mobiliario	591	32,45
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	9.446,65

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-2.461,37
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-2.461,37

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	3.257,87
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	3.257,87

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL ☒

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Andalucía

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 18-06-1978 DISCAPACIDAD(1):

DATOS PERSONALES DEL CÓNYUGE DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

FECHA DE NACIMIENTO: 29-07-1977 DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON LOS CONTRIBUYENTES:

ADOPCIÓN DISCAPACIDAD(1) VINCULACIÓN(2)